



ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°011-2023 Acta número once de la sesión ordinaria celebrada de forma presencial por el Consejo de Salud Ocupacional a las cuatro horas y treinta y seis minutos del miércoles 19 de abril del año dos mil veintitrés, presidida por el Sr. Walter Villalobos Fernández, Viceministro del Ministerio de Trabajo y seguridad Social, con la asistencia de los siguientes miembros: la Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, y Sr. Sergio Laprade Coto y el Sr. Walter Castro Mora, representantes del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros, y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Invitados: Sr. Eduardo Gamboa y Sra. Hilda Jiménez. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 011-2023 correspondiente al 19 de abril del 2023 -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Damos apertura a la sesión ordinaria de éste 19 de abril 2023, nos fue enviado a los correos, es un acta de hoy que se propone un orden del día muy corto, muy directo, lo pueden ir leyendo en pantalla también que lo está poniendo la directora y dice: Lectura y discusión del Orden del Día, Lectura y discusión de la sesión ordinaria N° 11 correspondiente a 19 de abril, no hay actas para hoy, no tenemos, no dio el espacio, tenemos en principio una audiencia, que creo que tendríamos que correrla verdad, porque el señor Eduardo Gamboa del sello SIRE SOL no sabemos que tenemos. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: La audiencia sería lo que sigue. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Le marcamos tiempo, ¿cuánto le vamos a dar de tiempo? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Yo le dije que 20 minutos. -----



Sr. Walter Villalobos Fernández: Si muchísimo, yo voy a darle tiempo, sino aquí son las 9 de la noche y no salimos, correspondencia no hay, no tenemos informe ni de presidencia, ni de Dirección Ejecutiva, tenemos, si tenemos ¿es éste mismo no? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Si de Dirección Ejecutiva es ése. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Sí el criterio “Sobre la ley de promoción de uso de filtro solar” y luego estaríamos en el parte final dos varios con proyecto 2023 y modalidad de atención a visitas. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Doña Ángela agregó uno más. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Ése no lo tengo en mira, y tengo el impacto de participación a la Expo, ahí vi los comentarios adicionales que mandaron y el reglamento de bajar, subir y transportar cargas, estamos de acuerdo, ¿objeciones?, ninguna. -----

ACUERDO N°001-2023: Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 011-2023 correspondiente al miércoles 19 de abril del 2023. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

No hay. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Bueno primero muchísimas gracias a ambos, compañeros de tantísimos años en el Ministerio, hago un preámbulo, nosotros en el Consejo, a quien en su mayoría yo creo que se conocen, pero igual, muy rápido, muy muy rápido, pero así, nombre y a qué sector representar para que ellos dos estén ubicados, y después les explico el porqué de la razón de pedirles que hoy vinieran un momentito, los 20 minutos corren a partir de que alguno de los 2 empiece a hablar,-----

El Consejo dentro de su quehacer tiene un tema importante con algo que hay que seguir construyendo, y queremos saber si hay oportunidad de construir en conjunto, y no es una sesión de hoy para construir, la sesión de hoy es tener la visión de que es (así muy puntual), ¿qué es y en qué área o en qué ventana o en



qué parte dentro de lo que es el tema laboral podemos participar, podemos estar, podemos ejercer, donde se puede mover la aguja y donde no se puede mover la aguja?, un poco es ése el escenario que conversamos la semana pasada, y hablar a partir de tercería, es decir si ustedes son los creadores de la figurita, es mejor saberlo de donde sale para nosotros tener un claro un ABC, yo les daría 20 minutos, así muy puntuales, ok para que los directores puedan hacer cualquier consulta adicional, y poder extender unos 10 o 15 minutos adicionales después de esto, ¿¡si don Eduardo!?

Sr. Eduardo Gamboa: Muchas gracias, primero que nada, don Walter agradecer ésta oportunidad maravillosa de poder compartir con los compañeros de la Junta Directiva del Consejo de Salud Ocupacional, yo le contaba a Alejandra que nuestro primer proyecto con el Consejo, con la Junta Directiva del Consejo de Salud Ocupacional, 8:05 de 1990, cuando andábamos con los temas de gimnasia laboral, y eran unas luchas y unas cosas maravillosas, pero gracias a que en ése momento había directivos que eran muy avanzados, (era un cosa tremenda), logramos estructurar una serie de proyectos y una serie de cosas, y luego de ahí otras intervenciones que luego talvez la doctora Redondo recordará, talvez Walter recordará, Sergio que dice que no se acuerda de mí, y tenía mas pelo y era más delgado verdad, pero bueno, en todo caso para las compañeras y compañeros nuevos, para nosotros es una alegría, poder venir y compartir con ustedes y no porque digamos, a Walter tenemos muchísimos años de conocerlo, y creemos en la gestión, creemos en la visión, creemos en todo el esfuerzo que conjuntamente Walter y su equipo, Walter y el equipo de compañeros directivos de las diferentes instituciones están haciendo, y el ámbito laboral no es un tema menudo, es un tema sumamente delicado, que exige compromiso y de porque ahí tenemos a la doctora que tiene 21 años de estar en ésta Junta Directiva, porque el compromiso es más que evidente, se nota, pero bueno, en realidad a dos minutos ya de haber ya iniciado, les quiero presentar a la licenciada Hilda Jiménez, que es parte de la secretaria técnica del SIRE SOL, entonces Hilda te dejo, para que te presentes como en un minuto y medio.



Sra. Hilda Jiménez: No, yo soy más breve, darles las gracias por la oportunidad, en realidad para nosotros, estamos aprovechando todos éstos espacios para dar a conocer que es el sistema de reconocimiento y que todos sepamos que hay un espacio para las diferentes instancias, y el éxito, de que éste sistema de reconocimiento, su implementación, tenga bases importantes, depende en realidad de la participación de todos, está en Dirección Nacional de Seguridad Social, pero depende de la participación de **10:23**, y específicamente el Consejo de Salud Ocupacional para nosotros es imprescindible para poder iniciar con el trabajo que implica el sistema, ahorita estamos con labores de preparación, se empieza a implementar el próximo año, ahora Eduardo ya les va a hablar un poco más a profundidad, pero justamente es el momento, como estamos en actividades preparatorias, para involucrar a todos, los que por un lado tengan interés a los que la ley les otorga, el decreto les otorga una responsabilidad y los que desean integrarse, en éste caso al Consejo de Salud Ocupacional tanto el decreto le asigna una responsabilidad en dos espacios muy claros, muy concretos, y de ahí en adelante todo lo que podamos hacer en forma conjunta, entonces yo súper contesta de estar aquí, porque lo que queríamos era eso, tenerlos cara a cara y explicarles y decirles que es lo que estamos haciendo, que es lo que queremos hacer y que estén con nosotros, o sea, es así como una invitación abierta, medio invitación don Walter y medio obligación, pero yo sé que va a salir algo grande.

Sr. Eduardo Gamboa: La exposición va ser sobre el sistema de “reconocimientos social/laborales SIRE SOL”, y tanto Hilda como yo somos miembros de la secretaria técnica del SIRE SOL, ésa secretaria técnica es la Dirección Nacional de Seguridad Social, entonces antes de entrar en materia, yo nada más quiero así muy rápida, un minuto de pensamiento hacia esas dos preguntas, dice la primera pregunta: ¿podemos alcanzar la plenitud de nuestro potencial humano de nuestro ser, en nuestras organizaciones profesionales?, ¿podemos variar o cambiar estructuras prácticas, procesos y cultura organizacionales que hasta hoy han sido así o se han hecho así, porque sabemos que podrían funcionar con más fluidez?, éstas dos preguntas son preguntas maravillosas, pero la respuesta institucional del esfuerzo enorme de un



Ministerio de Trabajo en éste caso, que también ha tenido la posibilidad de entrar en relación, en coordinación, en comunicación, en dialogo con muchas instituciones, entonces urge justamente un decreto ejecutivo que es el 43714, se publica el 29 de septiembre del año pasado, y se crea nada más que el sistema de reconocimientos social/laborales, lo que se llamamos hoy SIRESOL, pero ¿qué es eso?, que eso de sistemas de reconocimientos, para el buen entendedor pocas palabras, sin embargo verdad, para nosotros es muy importante que ustedes como Junta Directiva del Consejo de Salud Ocupacional, no solamente lo manejen al dedillo, sino también que nos ayuden a construir, yo se que ya el decreto de creación ya está listo, pero entonces que son eso de los sistemas de reconocimientos social/laborales, bueno, es justamente un reconocimiento gubernamental a las buenas prácticas socio/laborales y eso significa todo, ¡ojo!, muy importante lo que voy a decir, la innovación tanto de sector público como el sector privado verdad nunca había tenido una oportunidad maravillosa de ser reconocido a través de un documento formal de una inspiración de un Ministerio, en éste caso el Ministerio de Trabajo, y por supuesto ése reconocimiento a las buenas prácticas socio/laborales es un premio, es una alternativa, es una oportunidad, el otro día me decía Walter “Eduardo tenemos un Ministerio de Trabajo por lo menos 10 años en que ha retrocedido”, yo se lo comentaba a Alejandra, bueno con esto quiero decirles, yo tengo 34 años de estar en el Ministerio de Trabajo y Walter un poquillo más, pero yo siempre he visto como en el Ministerio se han hecho enormes esfuerzos a lo largo de una serie de no sé de cuantos años verdad, entonces hoy que tenemos éste instrumento que es toda una creación, es una construcción verdad, va a permitir tanto a la empresa privada como a la empresa pública optar por éstos reconocimientos verdad, bueno, vamos a ir avanzando rápido, (si me hacen una pregunta por favor yo preferiría que la hiciéramos al final, les parece, entonces yo estoy aquí con 7 minutos muy bien). Que significa esto que les he comentado en forma muy rápida verdad, bueno que el Ministerio de Trabajo es el que ha montado ése liderazgo en forma conjunta con una serie de instituciones, pero a fin de cuentas es el Ministerio de Trabajo el que tiene que dar la respuesta verdad, y dice ahí “asegurar su



funcionamiento”, entonces el SIRE SOL quien es el gran impulsor, el motor es el Ministerio de Trabajo; en las personas del señor Ministro, el señor viceministro del área social y el señor viceministro del área laboral, son los responsables fuertes con relación a esto, pero bueno, hay cosas que se dan hacia lo interno y hacia afuera, hacia lo interno tenemos una serie de elementos de soporte y de apoyo al SIRE SOL, y eso se da primero a nivel interno donde tenemos por supuesto procesos para divulgar, procesos de TI (de soporte técnico), la parte de la Dirección Nacional de Seguridad Social, que es la secretaria técnica, luego la asesoría legal que es la asesoría del Ministerio de Trabajo, y por supuesto la Dirección Nacional de Inspección, que es un gran baluarte para éste sistema, ¿en que sentido?!, muy sencillo, si la inspección establece que una empresa o una organización es infractoras laboral hasta ahí llegó el proceso, no podemos continuar, porque la inspección nos está diciendo que tal empresa, que tal organización, infringió laboralmente los derechos de los trabajadores y una serie de cosas ahí, ¡bien!, ahora veamos otra diapositiva muy rápidamente por el tiempo, tenemos que el SIRE SOL tiene tres componentes de gobernanza, ¿cuáles son éstos componentes de gobernanza?, ¿Walter nos podría leer?! -----

Sr. Walter Castro Mora: Secretaria Técnica especializada, Consejo de sistema de reconocimientos socio/laborales y Comisión técnica calificadora. -----

Sr. Eduardo Gamboa: Gracias Walter, quiero ser muy enfático en esto, vean los integrantes del Consejo de SIRE SOL, éste Consejo verdad, está integrado por el Consejo de Salud Ocupacional, aquí lo tenemos, miembro directivo del Consejo del SIRE SOL, ya tenemos el presidente que por decreto es el del Ministro o el viceministro que el delegue, en éste caso es Don Juan Manuel, don Juan Manuel es el presidente del Consejo del SIRE SOL, y vean ustedes que interesante ahí está el Instituto Mixto de ayuda Social, el INAMU, el Consejo de la persona con discapacidad, el Conapam y por supuesto el Consejo de Salud Ocupacional, ahí me voy a detener tanto en éste esquema porque Alejandra nos había dicho que hiciéramos un énfasis en algunos elementos que son justamente los criterios de admisibilidad, pero yo lo que quería era



apuntar el hecho de que aquí tenemos tres grandes ámbitos en los que nosotros somos parte de la secretaria técnica especializada, si, y ustedes Consejo, Junta Directiva del Consejo de Salud Ocupacional, están dentro del Consejo del Sistema de reconocimientos socio/laborales, bien, éstas son algunas funciones del Consejo de SIRE SOL, verdad: aprobar la creación de nuevos reconocimientos porque van a ver nuevos reconocimientos, aprobar y promover la mejora constantes de las metodologías de evaluación, criterios, sub criterios, alcances, instrumental, manuales, guías, verdad, entre otras cosas, y por supuesto, que yo, me hace mucha gracia ahora que decía Walter que tenían una agenda, aprobar las actas, es muy formal, es un Consejo que se rige muy formalmente y se aplica todo aquello, del artículo 46 y siguientes sobre órganos colegiados, verdad, así a grandes rasgos, luego la secretaria técnica tiene 15 funciones, y a veces déjenme decirles es como una ola, envuelve y no te deja hasta que hay que salir adelante, entonces no lo voy a mencionar mucho, la comisión técnica calificadora que es el último ente de gobernanza del SIRE SOL, tiene entre otras cosas 5 o 6 funciones prácticamente verdad, luego cuando nosotros hablamos de reconocimientos socio/laborales significa que hay ciertas categorías en la que la empresa publica o la empresa privada puede participar para acceder al SIRE SOL, al reconocimiento, entonces dentro de éstas categorías tenemos 8 en éste momento, es muy probable compañeras y compañeros, que tengamos más categorías de aquí a un tiempo muy cercano porque ya el señor Ministro ha planteado la posibilidad de una categoría que aborde el tema de los jóvenes verdad, sobre todo aquellos jóvenes que están viviendo una serie de experiencias verdad, de informalidad, la formalidad y de todos los esquemas de preparación vocacional a través de los programas mismos que tiene la Dirección Nacional de Empleo u otras organizaciones, y que van más al Sistema Nacional de Empleo verdad, entonces aquí tenemos 8 categorías, ésas 8 categorías en este momento 4 que se han venido trabajando verdad, que son las primeras 4, son las que vamos a tener disponibles para acreditar ése reconocimiento verdad, ahora cada categorías de ésas por supuesto lleva un instructivo que explica, que define, que justifica, además hay indicadores y criterios técnicos de evaluación, además de eso también hay



instrumentos propios para poder aplicar a la evaluación, ¿quiénes son los que aplican ésta evaluación?, la Comisión Técnica Calificadora, ellos son los que van a tener ése trabajo, ahora, todos éstos instrumentos, toda ésta cuestión tiene que ser aprobado por el Consejo del SIRE SOL, en una primera sesión que estamos pensando sea para el mes de mayo, verdad, entonces vamos a ver los criterios de admisibilidad, en realidad son 7 criterios de admisibilidad, éstos criterios de admisibilidad significa que todos aquellos oferentes, postulantes, sean de la empresa pública o de la empresa privada tienen que cubrir, o sea tienen que responder, primero, un formulario de postulación donde se ponen todos los datos, todas las cosas que realizan y las evidencias y toda la cuestión, además de eso un formulario postulación de declaración jurada verdad que se trata de una empresa, formal, debidamente inscrita, de todos los asuntos verdad, luego viene la parte en la que tiene que, ¡vamos a ver!, nosotros esperamos en un momento determinado tener la fortaleza de coordinar con la Dirección de Inspección, para que la Dirección de Inspección nos diga “La empresa Sergio&Asociados está libre de problemas laborales” (no de problemas laborales no es la palabra), de “infracciones laborales, entonces resulta ser que ya Sergio recibe un documento donde le dice luz verde, puede continuar con el proceso de reconocimiento verdad, inmediatamente hacemos lo mismo, con las obligaciones obrero/patronales y todo el sistema de seguridad social y luego vamos a definir concretamente en la Caja, en Fodesaf, en Hacienda, como está el asunto de tributos y todas esas estructuras que son sumamente formales, ¡sí!, después de eso tendríamos una coordinación (esperemos en Dios), muy directa con el Consejo de Salud Ocupacional, porque es el que nos va a determinar y verificará si aquella empresa de Sergio&Asociados cumple con la normativa de Salud Ocupacional y del INS, y entonces éstos son los criterios de admisibilidad muy rápidos, porque cada partecita de éstas se despliegan una serie de componentes pero así en forma como para poder conversar y para poder explicar esto, ¡bien!, ¿Hilda me faltan? -----



Sra. Hilda Jiménez: Así como a manera de resumen, porque ésta es como la presentación más estructura más formal, pero nosotros desde 2017 por decirles algo empezamos a para talvez ver de dónde salió 26:43, bastante tiempo antes de pandemia empezamos a vincularnos con el tema de compras públicas, a representar el Ministerio, verdad, en el Comité de Compras Públicas, y se identifica un gran vacío en términos de criterio sociales verdad, en tema de compras públicas, entonces nos empezamos a vincular con diferentes instituciones, con diferentes gentes que tienen normas, reconocimientos, en ésta materia, por ejemplo, el MINAE, nos empezamos a vincular, nos empiezan a dar capacitaciones y nos empiezan a dar información y nos empezamos a enterar verdad, a empaparnos de esto de Sistemas de Reconocimientos, y surge la iniciativa, “!¿porque un Ministerio de Trabajo no, porque el Ministerio de Trabajo no brinda algún tipo de reconocimiento socio/laboral?!” verdad, en el área, porque el Ministerio de Trabajo es Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entonces que contenga los dos componentes y que vaya dirigido no solo a empresas, sino también a instituciones, que sea dirigido a sector público y a sector privado, y empieza más que todo liderado por la Dirección de Seguridad Social, ésta iniciativa y tratando de convencer a la gente para ver si tenía viabilidad o no tenía viabilidad técnica y política, llegamos a la conclusión de que tenía viabilidad técnica y política, y nos ponemos a escribir, a redactar, con asesoría y acompañamiento de gentes que ya habían pasado por aquí, don Luis por ejemplo, verdad, y formulamos la base, la propuesta de éste sistema de reconocimiento, que la idea era que saliera antes, pero coincidió con cambio de gobierno y toda la cosa, entonces tuvo que volver a iniciarse el proceso de aprobación y bueno salió en septiembre, lo bueno fue que salió, a mí, yo tengo bastante años (no les voy a decir cuentos), de trabajar en el Ministerio, y yo estoy ilusionada y hace mucho no estaba ilusionada laboralmente, estoy ilusionada porque veo éste sistema de reconocimiento, una oportunidad para que el Ministerio de Trabajo se proyecte de manera diferente, brinde pongámosle así un producto positivo, de una oportunidad a las empresas que no solamente cumplen con lo de la ley les exige, verdad, en materia socio/laboral, sino que desarrollan prácticas más allá de lo que la ley



les plantea, porque no vamos a brindar, una de las categorías, son 8 categorías las que están para postulación, una empresa puede postularse en una categoría, puede postularse en dos, puede postularse en todas las que estén abiertas en ése momento, una de las categorías es el tema de trabajo infantil que es la especialidad mía, yo trabajo en la parte de seguridad social, que se dedica al tema de trabajo infantil, entonces el Ministerio de Trabajo no va a brindar un reconocimiento porque la empresa no contrata personas menores de 15 años, (“no es que la ley no les faculta para contratar personas menores de 15 años”), o no le va a dar un reconocimiento porque a las personas mayores de 15 que están trabajando por ejemplo, no las ubican en labores peligrosas (“no es que no las pueden ubicar en labores peligrosas”), pero sí va a brindar un reconocimiento porque a ésas personas mayores de 15 que están trabajando en su empresa dentro de lo que la ley les faculta, además la empresa da un paso más, no solo respeta la normativa y cumple la normativa laboral sino que además tiene un sistema de becas, para fomentar que estos muchachos no reproducen el círculo de la pobreza, sino que empiecen a estudiar y a escalar talvez dentro de la misma empresa, entonces ésa práctica si es una buena práctica y ésa práctica si es la que se le va a dar el merecedor reconocimiento por ésa buena práctica en ésa materia, entonces lo que se va a reconocer es lo que va más allá de la normativa, pero yo lo veo como una súper oportunidad para que el Ministerio de Trabajo se proyecte, y se proyecte hacia afuera pero también se integre hacia adentro, porque los que trabajamos en el Ministerio sabemos que durante mucho pienso que aún no está superado, trabajamos de manera muy separada, por ejemplo, Dirección de Seguridad Social, Inspección, el Consejo de Salud Ocupacional trabajamos de manera separada, y eso no es secreto, ésa es una oportunidad para vincularnos, para abrir ése feudo pongámoslo de ésa manera y vincularnos, porque es un mismo tema y es una misma población, entonces no tiene sentido trabajar de manera independiente, por lo que Eduardo les acaba de plantear, por ejemplo, el Consejo específicamente además de formar parte del Consejo de SIRESO que es una responsabilidad muy grande porque están ubicados en la instancia de mayor toma de decisiones dentro de lo que es sistema de



reconocimiento, también tiene a cargo una de las categorías, una categoría que se especial que es de Salud Ocupacional, verdad, y al estar a cargo de una categoría también les da la responsabilidad de conformar una comisión calificadora, éste Consejo es el que toma las decisiones posterior al que el Consejo toma las decisiones, tendremos a la comisión calificadora que por ejemplo, en el tema de Salud Ocupacional una empresa se postula para la categoría específica de ustedes, tienen que nombrar a un funcionario experto para que haga un, dos, ustedes valoraran, para que hagan el estudio respectivo y luego ese documento lo tienen que revisar las demás instancias para ver si se lo otorga o no se otorga ese reconocimiento, además debe de emitir un documento de admisibilidad, o sea tanto la inspección como el Consejo de Salud Ocupacional, es una triada con Dirección Nacional de Seguridad Social donde a pesar de que nosotros llevamos un poco la batuta el nivel de responsabilidad es muy alto, y quiero concluir diciéndoles que sin la participación efectiva de ustedes, el compromiso, el interés, eso es en una primer sesión, en otro momento lo podemos hacer con un poco más de tiempo, no va ser posible que se cumpla el objetivo del sistema y de verdad siento que es una oportunidad tanto para nosotros Dirección Nacional de Seguridad Social como para ustedes, como para las personas. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Muy bien, muy bien, un poco, un poco el tema de hoy y dirigiendo el Consejo, es que nos encontramos la semana pasada, haciendo transparente la sesión, nos encontramos la semana con un ejercicio en donde los compañeros del Consejo le presentan a la Junta Directiva un avance sobre un instrumento a realizar, en donde particularmente sometía a ésta sesión que empezáramos al revés, es integrando a la Junta Directiva para saber cuál es camino por el que ustedes están planteando, y entonces que desde la Junta Directiva se pueda ejercer un mecanismo en Conjunto, verdad, como lo vimos, y entonces éste es un espacio de escucharlos y fundamentalmente de que escuchen a los directores cuáles son las observaciones que muy a la ligera estuvimos haciendo hoy hace ocho días; aquí hubo observaciones de la doctora, hubo observaciones de Walter, hubo observaciones más, y la idea es ésa porque el instrumento va,



pero está en un proceso rico de construcción, entonces aquí podría ser que lo que estamos viendo, que hay un avance importante y que pedimos que sugiera ahí una, detenernos un momentito para tener éste espacio y posiblemente tener una sesión ampliada extraordinaria solo con esto a partir de hoy para construir en conjunto, o sea talvez lo que se está haciendo no es lo más prudente en un inicio, talvez lo más prudente es hacerlo de otra forma, y conforme se vaya desarrollando ir haciendo instrumentos en avanzada, yo particularmente y para dar espacio a ellos, agradeciéndote Hilda y a Eduardo, y a todos los compañeros de la Dirección; yo particularmente voy a decir algo muy disfuncional del Ministerio, y hoy no me puedo quitar ése sombrero ya ustedes saben que de porsí tengo, ¡a ver!, el Ministerio está en un momento histórico en donde no hay determinación y la del señor Ministro también, no hay una oportunidad de irse hacia atrás, el Ministerio no puede seguir siendo por lo que por 40 años a sido, punto, o esa no podemos pretender seguir accionando con el modelo de los años 90, ¡así es!, ahora, hagamos en conjunto construcciones que sean oportunas al tiempo también, nunca se ha tenido un espacio desde el Ministerio de generar una certificación, nunca, bueno veamos qué y cómo, en donde podemos participar, porque vamos a ver, previo a ésta condición estaba la inspección, SIRE SOL no pasó por la inspección, bueno pero ya está, como lo podemos integrar, como podemos integrarlo, como podemos validar el tema de generar y decir desde la inspección, por ejemplo, y éste no es un espacio en éste momento, que una empresa cumple con la tutela hoy pero mañana en la mañana está incumpliendo, ésas pequeñas, grandes cosas que pueden darse, yo no me amplío para más bien darle la oportunidad a los directores que todos los que estuvimos pedimos éste espacio, y adelante compañeros, aprovechemos la oportunidad. -----

Yo creo que podemos abrir un plenario de unos 15 a 20 minutos, y tener la retroalimentación de ellos, y después de que terminan pues podemos **36:55** adicionalmente para ver en qué dirección enrumbamos el tema de la Junta, ¡ok!, adelante. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Yo no estuve en la sesión pasada, yo no sé si estaba Martha cuando vimos un



poco de éste tema, yo lo que entiendo es que la gente del Consejo tiene que ir a hacer la inspección a la empresa, es así, digamos si yo me voy a meter por la parte de Salud Ocupacional, puntuales, sí o no tiene que ir la gente del Consejo a la empresa, a la empresa de Patricia se quiere certificar con el tema de Salud Ocupacional, ¿la gente del Consejo tiene que ir hacer ésa visita? -----

Sra. Hilda Jiménez: Pueda que sí, pueda que no, depende del mecanismo que el evaluador identifique como viable, porque puede ser que, a partir de una revisión documental, pongamos que es una empresa que queda sumamente largo, de difícil acceso, que ya requiera transporte, todos los inconvenientes y me presenta una documentación suficientemente completa que yo evaluador digo “aquí no me quedan dudas”, hice video llamadas, conversé, lo ideal es hacer una visita, pero no es imprescindible. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Le hago la pregunta porque yo he tenido experiencia con la gente del MINAE que empezaron con el plan de gestión ambiental y llegaban a hacer auditorias, entonces ahora se va a hacer virtual, usted manda la información y ellos la revisan y le ponen una nota. -----

Sra. Hilda Jiménez: Aquí la idea es que, o sea que se haga algo bimodal pongámoslo así, por ejemplo, yo me ubico, yo estoy en la secretaria pero me pueden mandar a hacer una (es más siento como que van a mandar), a hacer las evaluaciones del tema de nosotros de trabajo infantil, y yo reviso la documentación y si me quedan muchos vacíos, digo “no, no me la juego”, doy un paso más y voy a hacer la visita” -----

Sr. Sergio Laprade Coto: en la inspección la gente no es mucha, entonces es difícil que estén saliendo a hacer visitas, la otra, ¡a ver!, la doctora pide, para poner ejemplos como hizo ahora el señor, ella pide que se quiere certificar o acreditar, como usted quiera llamarlo, y resulta que tiene una visita de la inspección de trabajo y le dejaron una prevención, porque no estaban las actas de Comisión de Salud Ocupacional, ¿ya ella no puede seguir?, porque puede pasar diay que el inspector llega y no avisa, y eso lo tenían en otro lado, entonces ella después va a hacer el descargo y va a cumplir, ahí lo lógico es que sea cuando ya eso fue pasado a su lugar de trabajo, que ya ella no pudo hacer el descargo, pero mientras el proceso esté abierto yo



creo que no es una limitante para que una empresa pueda acceder al proceso verdad, ya si está tribunales ya ahí si no hay nada que hacer. -----

Sra. Hilda Jiménez: Ése tema lo tenemos depurar con la inspección, lo que establece el decreto es que la inspección tiene que, para que inicie, digamos la inspección es quién nos da a nosotros el banderazo de salida, por eso para nosotros la inspección es fundamental, es el banderazo de salida, la inspección es la que nos dicen sigan o paren, ni siquiera reciban más documentos porque la empresa tiene, entonces en el momento que se recibe la postulación y se solicita a la inspección la constancia de cumplimiento laboral, si la inspección gira la constancia y dice “adelante” seguimos, si nos dice “frenemos” frenamos. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Yo se lo digo porque es la vida real verdad, el inspector llega hoy y a mí me auditaron mañana y salí con algo. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Voy a exponer algo en la mesa para darle oportunidad, voy a poner algo en la mesa, simplemente para que lo sometan a discusión en algún momento, ojo de no diferenciar (aquí me voy a quitar el sombrero me voy a la parte más técnica verdad), ustedes saben que lo mío es inspección, ojo no diferenciar en si lo que se le va a requerir la inspección es “indique si hay o no infracción o si hay o no 41:11, son dos cosas diferentes, y el tema de indicar si hay infracción si o si va a llevar tema, que es diferente a si hay denuncia o no hay denuncia, son cosas diferentes. -----

Sra. Hilda Jiménez: Lo que dice puntual es “No tener infracciones o sanciones por incumplimiento de leyes laborales en los 5 años anteriores a la postulación, lo cual se verificará con la Dirección” -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Es el momento de construir, por eso yo dije al inicio, de que estos elementos hay que tratarlos con todas las distancias técnicas, porque si lo que dice es eso, hay que buscarle una salida a eso en beneficio al instrumento, porque para poder determinar cualquier funcional de la inspección que no hay infracciones, lleva todo un proceso de inspección, y eso no es de un día para otro, y no hay otra forma, no hay ninguna, bajo el principio de legalidad, ninguna forma de poder 42:19, entonces



hay que buscarle a partir de ése Consejo, hay que darle una explicación de que o se busca una salida o ahí tienen una 42:36, adelante Walter. -----

Sr. Walter Castro Mora: Primeramente, muchísimas gracias por la exposición, yo si tengo una pregunta y un comentario, primero hago la pregunta, en el sentido la reunión pasada se dijo de que lo que está o lo que solicita la ley verdad, que eso no se va a evaluar, en el sentido de que digamos, bueno en nuestro caso propiamente toda la normativa vigente que está en el área de salud, eso no se va a evaluar, entonces ésa es mi primera pregunta, o sea ¿cómo van ustedes a manejar eso?, nosotros por lo menos desde el punto de vista metodológico de buscar otras opciones, yo no las veo verdad, primero desearía escuchar la respuesta para hacer mi comentario. -----

Sra. Hilda Jiménez: Ése sistema, es un sistema de reconocimiento de buenas prácticas, verdad, hacer un sistema de reconocimiento de buenas prácticas, o sea eso es lo primero que tenemos que tener claro todos, entonces en las 8 categorías, y nuevas que se puedan incorporar, no es que no se va a evaluar lo que la ley exija, talvez es que el reconocimiento no se va a otorgar por el cumplimiento de lo que la ley exige, sino que, por ejemplo, en materia de Salud Ocupacional uno de los requisitos para que la empresa pueda postularse, verdad, de los requisitos básicos, porque después el evaluador tendrá que pedir lo que considera que deba pedir, es estar al día con las obligaciones en materia de Salud Ocupacional, lo cual se verificará con el Consejo y con el INS, entonces para que la empresa se pueda postular tiene que estar todo lo relacionado, lo que la ley exige en materia de Salud Ocupacional, al día, perfecto, sin pendientes, ahora, si la empresa realiza algo más allá de lo que la ley le obliga, estamos partiendo de que las empresas que se están postulando por los requisitos que deben de presentar, están cumpliendo con lo que la ley establece, el Ministerio no les va a decir “vamos a reconocer porque usted cumple lo que la ley dice”, porque es obligación de las empresas cumplir con lo que la ley dice en materia de Salud Ocupacional, en materia social, como por ejemplo en el tema de trabajo infantil, el ejemplo que les puse, entonces al ser un



reconocimiento dirigido a reconocer buenas prácticas, entonces, son buenas prácticas que superen el mínimo que la ley exige, entonces no es que no se va a evaluar porque tiene que evaluarse, no es que no se va a evaluar, tiene que verse, tiene analizarse, tiene que revisarse, y hay documentación que tiene que sustentar que la empresa si está cumpliendo con esas cosas, pero el reconocimiento se otorga por el paso mas allá que de la empresa, si la empresa se postula y toda la documentación, por ejemplo, que presenta va vinculada estrictamente, tengo todo lo que ustedes me pidan por ley, está perfecto que esté cumpliendo con lo que la normativa establece, pero el reconocimiento no se le puede otorgar por eso, por eso cada categoría tiene 3 instrumentos, que son los que nos van a permitir a nosotros definir qué es lo que se va a medir por categoría, como no se va a medir lo que la ley dice, entonces esa matriz de la cual habla Walter, ese insumo inicial yo lo estuve revisando con Eduardo hoy y que es importante darle un poquito más de mente, de tratamiento, y para eso cuentan con total compromiso por parte nuestra, de involucrarnos para apoyarnos en lo que ustedes consideran que podamos apoyarles, pero ustedes ahorita tienen la oportunidad de definir que es lo que van a medir, porque van a dar el reconocimiento, por eso me encanta cuando Walter dice que es un momento para construir, porque es que es así, nada ésta acabado y ustedes son quienes a través de esa matriz van a definir que es lo que se va a reconocer en las empresas más allá de lo que la ley exige. -----

Sr. Walter Castro Mora: Hablar de buenas prácticas es muy fácil, yo no sé qué tanto trabajo hacia afuera ustedes han realizado, ¿Por qué no es fácil?, porque al hablar de buenas prácticas siempre hay inversión, y bastante inversión, yo si le voy a contar a ustedes para que se formen un panorama, cuando yo trabajaba nos hacían auditorias de responsabilidad social, que es exactamente lo mismo, ellos nos evaluaban de todo, o sea, si iban a salarios, se iban a ver si contratábamos gente mayor de 18 años y revisaban si contratábamos blancos o negros, revisaban si estábamos cumpliendo con la ley, revisaban si cumplíamos con los tributos legales, toda esa serie de cosas ahí, y como puntos adicionales teníamos ahí las buenas prácticas, ellos nos tomaban, entre las buenas prácticas estaban las reuniones que teníamos con la comunidad verdad, las de su



alrededor, los aportes a la escuelita que estaba por ahí verdad, y así sucesivamente con 48:27, al final de esa auditoría de responsabilidad social nosotros teníamos que salir vivos, porque no podíamos salir mal, porque si no la Coca Cola no nos compraba -----

-**Sra. Hilda Jiménez:** ¿Qué empresa es? -----

Sr. Walter Castro Mora: 48:42 en Cartago, la 48:46. Entonces la Coca Cola nos exigía a nosotros, y eso no es nada, nosotros teníamos que pagar la auditoria, y venía gente de República Dominicana, venía gente de Colombia, venía gente de México, venía gente eso verdad, entonces, y eso teníamos que hacerlo porque sino la Coca Cola no nos compraba y el cliente no nos compraba; en éste caso ustedes están hablando de reconocimiento, bueno, la primera pregunta que hice yo la semana pasada justamente, ¿la empresa privada que reconocimiento va a tener, o sea de que le va a servir?, o sea tenemos una obligación y ya ustedes lo palmaron y lo dijeron fácil, o sea el aspecto legal tiene que cumplirlo y tiene que cumplirlo, verdad, estamos de acuerdo, pero muy poca gente lo cumple, como el 100%, y el éxito de un Ministerio es que la gente lo esté cumpliendo al 100%, o sea aquí vimos un tema de brigadas ahí verdad, y que implica eso, no todas las empresas tienen las brigadas, entonces por ahí es donde tenemos que encaminarlo, pero no se puede porque hay una legislación que le dice a usted que tiene que tener brigadas, para mí la parte conceptual que ustedes están manejando a mí no me convence, no me convence porque se va a convertir éste en SIREVOL, uno de los tantas programas que han querido hacer y que han muerto en el camino verdad, para mí ustedes deben de cualquier programa como cualquier niño, verdad, deben de empezar de lo chiquito, ir creciendo, ir creciendo, ir solicitando, y hacer ése reconocimiento importante verdad, como ejemplo, éste sistema si ustedes le dan el verdadero valor, una empresa como VICESA ya no va a tener que contratar a una firma privada de afuera para que vengan a hacer esto que en teoría es seguridad social, ¿Por qué?, porque ya tenemos un reconocimiento del Gobierno de Costa Rica verdad, así del Ministerio de Trabajo que dice que estamos cumpliendo con la leyes, y además tenemos un aporte en la sociedad, y a la escuelita,



y en esto, y a los programas, y en la becas que ahí se daban, para los hijos de los trabajadores, y toda una serie de cosas verdad, yo si le deseo lo mejor verdad, pero yo tengo muchos signos de pregunta, o sea, veo que no han visto más allá de la ventana verdad, y eso si yo les digo, vayan, visiten las empresas, hagan ejercicios antes de sacar esto ahí al aire verdad, ¿por qué?, porque solamente evaluar algunas prácticas eso está muy difícil verdad, y hay muchas, muchas limitaciones para una empresa grande invertir 10 millones en buenas prácticas no es nada, no es ni el 00,1% de sus ganancias, pero una PYMES que es donde tenemos problema, o una empresa pequeñita que es donde tenemos los mayores problemas, eso que, de que vale que las empresas grandes sean las que participen, y las que puedan, si las empresas grandes para nosotros no son el problema aquí en Salud Ocupacional, son las empresas más abajo y las empresas grandes verdad, ése es mi comentario, gracias. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Yo nada más quería hacerles una pregunta en base a eso voy a seguir, ésa matriz que nosotros vimos la semana anterior, ¿ustedes la conocen, la trabajaron con los compañeros del Consejo, o los compañeros del Consejo la trabajaron solo? -----

Sr. Eduardo Gamboa: Bueno, ahí se hizo un equipo de trabajo, que planteó algunas ideas relacionadas con lo que podría ser ésta categoría, no es un, digamos un instrumento que esté ya acabado, eso es muy importante, el esfuerzo que se ha hecho hasta el momento, es generar un poco, que si se pueden encontrar cosas que estén relacionadas, y luego poder definir otras que de repente no han sido incorporadas y que pudieran ser incorporadas, entonces talvez hay una cuestión que Walter lo dice y yo le agradezco muchísimo a la franqueza, doctora perdón, un momentito; es que lo mismo que dice Walter Castro, yo lo vivía, yo lo sentía, ¿Por qué?, porque yo me he desempeñado en las empresas privadas, además nosotros somos más conocidos en las empresas privadas, que en las empresas públicas, aún cuando tenemos intervenciones de recreación laboral y talleres de reintegración, y vemos una serie de cosas, nosotros iniciamos con un proceso que se llamaba “Bandera Naranja”, ¿y que era?, simple y llanamente aquellas empresas que tenían



expresiones y programas de recreación laboral, de integración de trabajo en estos temas, y nosotros estuvimos a un peldaño de crear ésa Bandera Naranja, porque nos esperamos en la bandera azul, y decíamos nosotros “pero para que esto sea verdaderamente oportuno, no puede cobrarse”, verdad, tiene que entrar en un esquema en el que las empresas públicas y privadas puedan acceder, bueno, no lo logramos, no lo logramos Walter, ¿y por qué?, muy sencillo, somos muy pocos, éramos poquísimos, la doctora si debe de recordar mas o menos las intervenciones que hicimos ahí con la Caja, pero, quiero decir lo siguiente, en ésta experiencia se nutre, primero la postulación es totalmente voluntaria y libre, y no se puede cobrar, o sea hay elementos que están definidos ahí, que no se puede cobrar, por eso es que esa integración del Consejo SIRE SOL, está conformada por instituciones que tienen una gran participación en ciertos sistemas muy sociales, entonces yo diría que el proyecto como tal, ya dejo de ser proyecto y ahora es una realidad, pero ésta realidad tiene que nutrirse Walter por la experiencia tuya y de tu sector, para que esto verdaderamente verdad, agarre fuerza, ésos pequeños granitos o puntos negro que explicaba Walter con toda puntualidad, en una construcción podemos superarlas, en ésa construcción podemos superarla, yo diría que eso es un primer esfuerzo, de ejemplo, no es el definitivo, que creo yo que es lo que verdaderamente -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Yo hacia la pregunta, ¿por qué?, porque pedimos que nos hicieran ésta presentación para poder entender lo que estábamos viendo en esa matriz y lo que pedía el programa SIRE SOL, ya oyéndolos hablar a ustedes y viendo la matriz, entonces vemos que hay que reconstruir ésa matriz, porque no va en nada de lo que ustedes nos presentaron, entonces básicamente el motivo por el cual que nosotros pedimos que vinieran era porque no entendíamos verdad, decía don Walter ahora, bueno “la ley”, pero ahí hay cosas que están en la ley y que se están pidiendo, verdad, entonces, si es algo de buenas prácticas ahí no estamos pidiendo buenas prácticas, entonces ya con eso yo creo que nos quedó claro y hay que hacer un poquito más de discusión a lo interno, de que es lo que nosotros nos correspondería ser parte de ése Consejo, para poder construir realmente con la experiencia de todos, el conocimiento de lo que



realmente pide el programa, porque creo que aquí están faltando muchas cosas y sobrando otras, entonces yo creo que básicamente la idea de ése a mí me quedó muy claro, lo que nosotros nos vinieron, lo que ustedes nos expusieron, y lo que vimos la semana anterior, y ahí es donde yo creo que no habíamos encontrado ése mach, creo que si hay que darle una depuración bastante -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: A mí me toca la parte fea de ésta cosa, y es administrar los tiempos, entonces yo pediría que no veamos ésta discusión en el plano de diálogo, no la veamos terminada, o sea eso es lo primero, no la veamos terminada, ni tampoco se vea por parte de Hilda y Eduardo un espacio donde hay que responder todo hoy, porque al contrario créanme que en éste momento personalmente yo me veo comprometido a buscar una agenda ampliada para seguir tratando de maneta directa como punto único, porque sino ustedes van a tener algo entendiendo yo la camisa de ustedes que quieren responder ya, salir convencidos ya, tener un producto terminado mentalmente ya, y éste no es el espacio, eso para que estén tranquilos por ahí, yo si quiero que tengamos la oportunidad los directores de expresarse para que ustedes tengan esa generalidad, sin menos cabo, reitero, de creer de que aquí termina la discusión y la conversación.

Sra. Hilda Jiménez: Don Walter perdón, solo me dejaría un mini mensaje para la doctora, con respecto a ésa matriz, yo hoy tuve la oportunidad de verla, y vieras que yo hice la matriz de la categoría nuestra, por ejemplo, tiene que ser un documento muy de fácil comprensión, muy amigable que invite a la empresa a decir “mira, esta bonito”, me encanta el comentario de don Walter porque no necesariamente nos tienen que decir que todo está divino, muchas veces es más enriquecedor que nos señalen las cosas que tenemos que superar, pero la matriz es documento de conocimiento, que va a hacer de conocimiento para las empresas, entonces tiene que invitar, no tiene que ser algo amenazante, sino que la empresa diga “no tengo esto pero voy a ver como talvez para la próxima”, tiene que ser algo sencillo, de fácil comprensión, dos o tres cositas, más allá de lo que la normativa pida, que la empresa diga “mira yo puedo meterme en eso, yo no lleno todo eso, pero el primer punto si lo tengo”, tiene que se algo amigable, que invite, que la gente se entusiasme,



que diga “si yo tengo ése reconocimiento de Salud Ocupacional, cuando yo vendo mi producto en el exterior, además de todas las características en mi producto, además tiene un reconocimiento del Ministerio de Trabajo de gobierno emitido en ésta categoría, me sirve, es un plus”, entonces comparto que es necesario un re planteamiento. -----

Dra. D’Ángela Esquivel Pereira: Tal vez un poquito lo que ya ha mencionada Walter y la doctora, tal vez la preocupación de nosotros era porque si uno no actualizaba la matriz, no teníamos con tanta claridad cómo estaba el asunto, hay que pensar en la empresa grande y en la empresa pequeña, entonces, por ejemplo, cuando menciona el tema de la 45001, ¡bueno!, quien puede pagar la certificación y quien no, voy a dejar por fuera por una empresa y a otra no, discrimino a una, discrimino a otra, entonces esas son las cosas que nosotros discutíamos la semana pasada porque tienen que verse de forma integral, o sea yo no puedo poner ahí como si usted tiene programas de becas, diay pero si la otra empresa no tiene pero tiene otra cosa queda por fuera, incluso discutíamos, nosotros mismos, no deberíamos ahí poner que se va a hacer la evaluación bajo la guía tal, porque que pasa si una trasnacional que tiene su casa matriz en otro país está muy superior a la guía que nosotros tenemos, entonces son detalles que a la hora de la práctica pueden jugar una situación en donde yo incluso empresa digo para que me voy a meter en eso si al final diay tengo que pagar la certificación, entonces, es buscarle ésa fortaleza al SIRE SOL desde el punto de vista lo que decía don Walter, 1:00:58 claramente verdad, si yo ya tengo esto, nadie debería pedirme nada más, porque ya está tan completo lo que el Ministerio, digamos me evalúa a mí, que no debería pedir nada más, entonces era un poquito nada más verlo desde un punto más integral verdad, hay empresa grandes, hay empresas pequeñas, hay empresas que están muchísimo mejor que incluso lo que algunas entidades de gobierno pueden tener verdad, hay empresa que tiene casi una clínica por ejemplo, para atender a sus trabajadores pero hay otras empresas que no lo tienen, entonces yo no puedo dejar eso como un punto discriminatorio, porque entonces no podríamos participar, que si tienen 10, que si tienen 50, bueno que pasa con los que tienen 5 o menos en



la empresa, entonces es como verlo desde esa perspectiva verdad, que sea muy enriquecedor, pero que sea muy ajustable a la realidad también, y que indique por su puesto como usted bien lo menciona a participar, porque sino entonces cual sería el sentido de hacer tanta inversión en tiempo, en personas, y presupuestos, si al final la gente no sabe matricular por el proyecto, ése era un poquito el mensaje. -----

Sr. Eduardo Gamboa: Es importante lo que usted menciona en relación a una certificación que ya haya sido lograda por la empresa sea pública o privada y que ya in gran esfuerzo y todo, el sistema de reconocimiento podría perfectamente reconocer, digamos ése instrumento, porque el sistema, Sistema de Reconocimiento social/laborales, y también homologa otras que ya se están otorgando, Sergio mencionaba el SIREA, el Sistema de reconocimientos ambientales, del MINAE verdad, por un lado, el SIRE SOL es el hermano menor del SIREA. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Perdón, talvez nada más se me olvidó un comentario, incluso aquí en la discusión que nosotros tuvimos, planteamos la posibilidad de que bajo ése panorama que no hay que revisarlo otra vez, para nosotros a veces es más importante verificar el cumplimiento, de las cosas que se están haciendo, que pedir cosas que no estén dentro de la ley, porque ésa era otra cuestión que planteábamos, es que para nosotros es mucho más importante que de verdad se cumpla, que la persona se ponga el equipo de protección, a que me diga que están haciendo todas las semanas ejercicios 20 minutos, no es que estemos menos despreciando o minimizando, pero hay cosas que son muchísimo más importantes, entonces incluso peloteamos, “bueno será que más bien la matriz tiene que ir orientada a exhortar ése cumplimiento para que de alguna forma ya se sensibiliza y poder pasar a otra etapa” -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Yo nada más quería agregar para no repetir que de la participación del Consejo Salud Ocupacional, en este sello, de acuerdo a la matriz que nos presentaron es muy limitada, es muy limitada y es una preocupación que por lo menos yo tenía, y después que se nos planteó de unos temas que incluso estaban legislados, un tema y me dijeron que no se podía porque ustedes no permitieron, porque



entonces digo yo en que podemos participar, de ahí fue donde salió precisamente por parte de don Walter la propuesta de que trajéramos a ustedes para que nos explicaran cuales eran los alcances precisamente del SIRE SOL, porque ustedes saben que nosotros también estamos discutiendo aquí al inicio, el origen de ésta discusión fue que nosotros estábamos planteando también un tema acá de reconocimiento, y al final decidimos, la Junta Directiva se decidió a abandonar la propuesta de nosotros y adherirlo al de ustedes, adherirlo al de ustedes, por eso fue que se planteó todo éste tema.-----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Tal vez ahí a mí me toca aclarar algunos puntos, es, por ejemplo, cuando pregunta doña Patricia que, si se trabajó con ustedes ésa matriz, en realidad sí, porque don Ronald fue quien dio el acompañamiento con ésta guía, y yo estuve en la sesión inicial de esto, la forma en la que nos invitaron, como debía ser conformada la matriz fue por la guía de norma que había estado en todo momento con la guía, entonces es importante aclararlo, porque si no pareciera que talvez la comisión del Consejo no hizo un buen trabajo o entendió mal, ¡no!, ha tenido el acompañamiento, entonces también talvez dentro de la misma secretaria de SIRE SOL debe aclararse más, en todos los que vayan a dar ése asesoramiento verdad, porque si no podríamos estar haciendo un buen proceso pero **1:05:54** desde el inicio.

Sr. Walter Villalobos Fernández: Bien, vea, cierro con esto si Tatiana me lo permite y Laura, creo que estamos todos con las mismas participaciones de la semana pasada para dar espacio a todos, voy a cerrarlo de ésta manera, vean, todo inicio de cualquier instrumento o de cualquier acción no es fácil, punto, casi que lo más difícil es iniciarlo, porque piensan todas ésas cosas mentales de que, si se puede, para donde voy, porque lo hago, y al final muchos dicen “mejor no hago nada”, bajo ésa tesis creo que está haciendo, no lo está haciendo, en éste momento esto no es una herramienta en el Ministerio, es una herramienta ampliada de muchas instituciones que están participando en éste tema, eso por ahí, segundo, no es un espacio, tampoco me parece para que, quien lo dijo, quien no lo dijo lo hizo mal, lo hizo bien, no, éste es un espacio de entender todos de que tenemos una oportunidad de construir, y que en ésa construcción se pueden



enderezar a favor de algunas cosas que creemos, bajo la tesitura del conocimiento que ustedes tienen, poder aportar y decir “vean, nos parece que es oportuno, meditar, darle una re dirección en el tema de lo que corresponde al eje que le compete al Consejo y a su Junta Directiva”, particularmente les digo que hay una experiencia anterior importante, que se dio en algún momento de la vida laboral del Ministerio, específicamente con la inspección, que tenía que ver con un pilotaje iniciando de alguna medida, no premiar, sino reconocer el cumplimiento, mas allá de alguna práctica adicional, digo esto porque a lo mejor, y tomando un poco lo que decía don Walter, apegado a los demás y escuchando a Hilda y a Eduardo, a lo mejor empecemos a crecer, empecemos a crecer sugiero que peleen y le damos fuerza al sistema, al reconocimiento para que no se caiga, y entonces como las personas se acercan a buscar el reconocimiento por el cumplimiento de por si que les corresponde y cuando ya (y esto en off), y cuando ya las empresas mismas busquen al Ministerio y al Consejo que no las busca, nos vamos a sentar, tomamos nota de eso y a través de Ale se lo hacemos llegar, y agradecemos profundamente éste espacio. -----

Me parece entonces oportuno hacer un cierre como acuerdo de la discusión ¿sí?, escucho comentarios para tomar un acuerdo al respecto. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Tal vez a mí lo que me preocupa, y usted lo dijo muy bien don Walter, que todo inicio cuesta verdad, yo creo que aquí se tiene que dar un proceso, porque me parece que si trabajaron en conjunto fue muy mal orientado verdad, por eso yo hice la pregunta, porque entran en más discusiones y lo que necesitamos saber era lo de la matriz que fue uno de los últimos, entonces a mí me parece que sí es un tema interesante, necesario, y creo que talvez en una sola sesión extraordinaria no nos veamos acá, que puedan ser varias, ahora, la propuesta de hacer un taller o por lo menos medio día, o talvez una sesión de medio día, y podemos llegar a entender que es lo que queremos verdad, tanto ellos como nosotros, y ya que la secretaria junto con ellos o como sea, sigan haciendo el trabajo, porque esto es un proceso, yo lo comparaba como el proceso que yo llevaba en la Caja, nosotros en un momento se tenía algo



que se llamaban “compromisos de gestión” y se le pedían a las unidades ciertas cosas que tenían que cumplir, y en base a eso se les daba maso menos presupuesto, porque esto toda la gente peleaba por quedar bien, pero iniciamos pidiendo una cosa, en un año, y ahorita tenemos toda una ficha consolidada, pedimos 15, 20 cosas, pero empezamos pidiendo eso, y se llevo todo un proceso, y tiene que ser un proceso que tiene ser auditable, en donde se tiene que dar evidencias, no solo de que me presente un documento así, ¡no!, no tengo que pedir evidencias, para poder comprobar que es cierto, entonces a mí me parece que si es necesario hacer un tipo de taller, como decía Eduardo, o un tipo de sesión extraordinaria, creo que podría ser unas dos o tres horas, verdad, en las que participen los compañeros del Consejo que van a participar en el proceso, los que Alejandra escoja, junto con ellos para poder identificar y definir, y cuál es la metodología que ellos están proponiendo, porque aquí lo que me parece es que hubo una confusión muy grande, que ellos orientaron mal, porque lo que nos presentaron no tiene nada que ver con el objetivo de SIRESOL verdad, entonces a mí me parecería que eso sería como la mejor opción y creo que es beneficio para todos y que lo que salga sea algo que valga la pena, no que se vaya a perder en el camino. -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: Bueno, digamos que escuchando la discusión a mí me pareció interesante digamos la posibilidad de hacer en dos niveles que decían verdad, para reforzar las empresas que están confiando a la ley y las buenas prácticas verdad, entonces me parecería ampliarlo a esos dos niveles. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Ok, entonces casi que coincidimos, pregunto para formular un acuerdo de éste tema, casi que coincidimos en la necesidad de una sesión, ya valoraremos de que forma, para tratar del tema, ahí te pediría Alejandra, entonces, valorarlo si como extraordinaria o como una sesión adicional, valorarlo y el tema de horario y todo lo demás ¿sí?, y nos ponemos de acuerdo. Objeciones sobre tema, dispensamos a Walter que no está presente para efectos del acta verdad, ¡listo!, entonces continuamos, continuamos y estaríamos entonces así las cosas con Alejandra verdad, con el tema del criterio sobre promoción de uso de filtro solar. -----



CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTICULO 1: Criterio sobre la ley de promoción de uso de filtro solar. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Bueno ahí se les había enviado, entonces a todos según el acuerdo de la sesión pasada los documentos para que hicieran sus valoraciones y hoy revisar si se aprobaban las observaciones que se dieron de ésta ley, por parte de las dos funcionarias de la secretaria, entonces más bien ahí sería pasar a observaciones y -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: ¿Tuvieron oportunidad de verlo? -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Sí. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Sí, nosotros en el INS también yo lo pasé y lo revisamos. -----

Departamento de nosotros yo lo pasé a la dirección correspondiente, realmente no hay mayor observación, están de acuerdo con el proceso, bueno con el documento, y lo único es lo que habíamos conversado la semana pasada verdad, que son cositas, días mínimas de un tema de si va a cambiar la categoría al Ministerio de Salud, si va a ser un medicamento, porque son cosas que al final son de semántica, pero de parte del INS y específicamente de la Dirección de Seguros Obligatorios Don Sidney Viales que está ahorita a cargo de la Dirección, no hay cambios. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: A ver, no sé si es que va aquí o se va a hacer otro reglamento, porque la vez pasado lo habíamos hablado el tema de otras formas de protección verdad, mangas, sombrero, antes de dar el bloqueador, pero no sé si cabe mencionar eso ahí verdad, porque lo hemos hablado aquí, el uso del



bloqueador es complicado, si hubiera opción de usar, (ahora), si ya es necesario el bloqueador se les da, creo que es un tema que le hemos **1:15:58**, es lo único que yo tengo, yo estoy de acuerdo con lo que dicen las compañeras, que es mejor ver el índice del ultravioleta, porque diay de las 10 a las 12, pero si no hay radiación para que se le va a dar a los trabajadores, a las personas, creo que habría que valorar si se puede incluir ahí el tema del sombrero, que al final creo que ella lo pone en un cuadrito, hay ciertas condiciones donde se pone sombrero y mangas, o manga larga u otro tipo de cosas verdad, es lo único. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Walter la misma línea verdad, la misma posición, ¿Olman, Laura? ----

Sra. Laura Rivera Castrillo: Nosotros lo revisamos verdad, igual desde el sector no somos como los expertos, pero si consideramos la importancia del uso del protector, y que digamos los demás serían como complemento, pero el protector es **1:17:02** para nosotros. -----

Sra. Tatiana Herrera Arroyo: Sí, también en la misma línea, compañeros, sobre la ropa protectora, de echo cuando ellos ponen las justificaciones, ellos mismos lo dicen, que hay que darle prioridad con la ropa protectora antes que el filtro, y que el filtro se colocará en aquellas zonas que queden expuestas, entonces yo estaba viendo que ellos en el artículo 6 proponen una modificación a lo que es al artículo 69 del código y su reglamento donde ellos dicen: “En los trabajos que se requieren exposición frecuente a los rayos ultravioleta entre las 10 y 14 del día proporcionar a las personas trabajadores el filtro solar que determine el Ministerio de Salud, éstos suministros de lo que no correrán a cargo”, yo ahí pienso que se podría (no sé si eso cabe o no cabe), agregar una modificación donde dice “se le debe de proporcionar a las personas trabajadoras la ropa protectora o el filtro solar”, o sea que quede, las dos opciones son válidas, y/o -----

Dra. D’Ángela Esquivel Pereira: y/o porque después caemos en lo mismo, dice ropa protectora y el filtro no, y si se ocupa los dos. -----

Sra. Tatiana Herrera Arroyo: Exacto, si porque de hecho en los mismos textos de la OMS lo dice, ellos ponen como recomendación, dice, “Y en la zona de la piel que no esté cubiertas”, es lo que se debe de



utilizar” específicamente el filtro, ellos dicen “utilizar ropa protectora y en las zonas de la piel expuestas el uso obligatorio del filtro solar”, yo agregaría, ya un tema de que se debe decir, considerando la excepción en aquellos casos donde por la naturaleza de las actividades que se realicen se puedan justificar, ¿Por qué?, porque hay ciertas actividades que si colocamos filtro protector en las manos pueden incurrir en una mala manipulación de ciertos equipos y llevar accidentes, lo que yo les mencionaba, que nosotros trabajamos con plaguicidas menores, pero en plaguicidas inclusive menores, no me imagino inclusive lo de la parte agrícola, las fichas técnicas del producto se dice que no se puede utilizar ninguna soluciones, geles, ni nada en la piel, porque absorben las partículas del plaguicida, entonces yo pienso que en ése mismo artículo, lo mismo pasa para el G, simplemente como alegando ésas acepciones. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Con el sector agrícola, por ejemplo, usar un protector, un aplicador de agro químicos es un problema lo que va a hacer es absorberlo. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Entonces creo que más bien aquí la sugerencia es tomar nota de éstos, hacerles modificaciones, proceder, y en mí caso yo quiero solamente someter a discusión para decir si o decir no en conjunto. -----

El documento tal cual se nos presentó me dieron una recomendación de adición un artículo, yo particularmente creo que no es prudente me parece más bien que eso sería en otro momento, en otra vía, por todo lo que implica la generación de un artículo en el código y la emisión eventualmente hasta de consulta otra vez por la emisión de un artículo, ésa es mi participación quiero escucharlos, porque el documento como está genera la recomendación de adición de un artículo al código. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Yo pienso que eso no se va a lograr, porque ya hemos intentado, por lo menos yo en todos los años que tengo de estar aquí nunca hemos logrado adicional un artículo verdad, entonces yo si pienso verdad, hacer las recomendaciones, pero buscar otra forma porque esto si es muy muy importante o sea es un tema muy importante, y sacar una manera de sacar una directriz, un reglamento, no



sé, otra forma en donde se obligue al patrono que le tiene que dar al trabajador esto y una forma de pago, porque como decía Tatiana y Sergio verdad, es que yo le dé él protector pero que no le vaya a aumentar el riesgo a la salud verdad, el riesgo del daño a la salud, que eso tiene que quedar muy importante y tiene que quedar mejor especificado que lo que tiene ahora, entonces no sé si lo que corresponde s un lineamiento, una directriz, un reglamento, que, pero yo sí estaría de acuerdo en que no es adicional un inciso. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Yo voy sobre la misma línea no adicionarlo porque si se va a atrasar, y también es importantísimo verdad porque si estamos hablando que hay unas actividades que aumenta el riesgo el uso de bloqueador y hay que ir pensando en trabajar una guía verdad, como estaba diciendo la doctora, diay plasmarlo ahí no se que tanto se extiende verdad, pero si ya ir pensando desde el Consejo como le vamos a dar esa guía a las personas, porque diay van a necesitar saber en que casos si y en que casos no, entonces sí, adelantándonos en ésta parte. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Bueno mi posición era estaba de acuerdo con todo el documento verdad, incluyéndose ése inciso, sin embargo, escuchándolos a ustedes, el inciso se va a apelar, yo estaría de acuerdo incluir ése inciso para que el proyecto pueda avanzar verdad, y estoy de acuerdo con lo que plantea la doctora Patricia, podamos buscar algún mecanismo que pueda resolver ése otro tema. -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: En la posición mía sería, la importancia del tema ahí coincido, no atrasarlo, pero si buscar los mecanismos para que éste sea obligatorio, y también me parece muy importante rescatar la guía, que decía la doctora Ángela, porque pues sí la idea tampoco es darle un protector solar que más bien le va a afectar verdad, y ésas cosas no todo mundo las conoce, por lo menos yo hasta ahora lo escucho verdad, entonces es muy importante que esto quede claro. -----

Sr. Walter Castro Mora: En el mismo sentido como yo lo mencionaba la vez pasada, yo creo que aquí en el país ni siquiera existe un laboratorio para que me determine el nivel de **1:23:50** en la ropa entonces hay



que empezar por ahí, tendríamos que tener un laboratorio para poder de que haya un ente certificador de que la ropa que yo estoy utilizando, entonces no estoy de acuerdo. -----

ACUERDO N°002-2023: Tomando las observaciones que acaba de anotar y hasta las recomendaciones señalada como número 3 proceder Alejandra, y tener a discusión posteriormente de qué manera se aborda éste tema que queda al pendiente. Por unanimidad. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Brincamos asuntos varios que tenemos 3, talvez si me dejas en pantalla.

ARTÍCULO 1: Proyecto -2023 -----

Sr. Sergio Laprade Coto: El tema de proyectos creo que lo hemos hablado creo que fue a finales del año pasado, algo que yo mencioné que me interesaba, que el área de construcción y ésta gente maneja proyectos de investigación con el **INS1:25:06**, siento que se han quedado pegado con **1:25:10**, y yo quisiera ver algo más verdad, no solo con proyectos de agricultura, pues no sé si eso se ha terminado o no si están haciendo algo, eso es una duda que tengo. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, el acuerdo fue trasladado a los dos coordinadores y de hecho por la que usted me pidió que lo incluyera, les dije que por favor me pasaran con oficio un avance, entonces les voy a reenviar el avance que ellos llevan, los dos han ido haciendo investigaciones, por ejemplo, en el área industrial, don Erick se ha reunido con el SEFIA, se ha reunido con algunas cámaras para buscar ése



complemento verdad, de buscar la necesidad, que era lo que yo le decía, o sea no empezamos a generar proyectos por cumplir, ¡no!, busquemos que es la necesidad que están teniendo los sectores, y nosotros de hecho hemos tratado de ir creando una conexión con el SEFIA como gremio, ¿Por qué?, porque se ha venido trabajando mucho con la parte de CITEC como parte de Salud Ocupacional, pero al final y al cabo son la demás profesiones también que están en día a día con los problemas, entonces que nos acercáramos con ellos y así, de hecho voy a pasarles esas. -----

ARTÍCULO 2: Modalidad de atención a visitas. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Modalidad de atención es el caso de las visitas, el caso que vinieran ellos, que se había hablado y no se había definido, las visitas externas -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Una cosa que tiene que ver con proyectos y eso, solamente decirles, dentro de la misma línea, a mí se me acercó un grupo importante de una población significativa don Sergio para que la Junta Directiva se tenga en algún momento como la elaboración de proyecto en el marco de la calidad de vida de las trabajadoras femeninas en servicio doméstico, como una intención de ver como haríamos eventualmente un link, esto solamente lo estoy planteando, esto lo haré de manera formal, incluso como podríamos buscar la proyección con todo éste grupo de personas de mesas de diálogo sindical trabajadoras domésticas, el mismo INAMU, ante la transversalización de tema de género que deporsí nos impacta a toda la misma sociedad, pongo eso, porque voy a hacer el vocero de eso, que me buscaron. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: El tema de la atención a visitan que lo habíamos mencionado una vez, pero creo que no quedamos en nada verdad, cuando hay una la audiencia a equis personas, por ejemplo viene Erick, yo lo que se puede entender virtual, me parece a mí, porque ellos no están obligados, nosotros somos los que debemos de estar aquí, no sé qué piensan los demás, porque esto es algo que deberíamos de decidir para que Alejandra lo tenga claro: bueno si la persona quiere venir (¿cómo se llama, Hugo es el que vino?) -----



Sr. Walter Villalobos Fernández: ¡Eduardo! -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Le gusta hablar mucho, y pues se le recibe, pero si yo prefiero hacerlo virtual, porque diay yo vivo largo, salgo tarde, creo que es algo que deberíamos de valorar y tomar una decisión aquí verdad. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Sí, entiendo de que habrá casos de casos, o sea yo no comparto plenamente porque la sesión por horario es nuestra, no de los invitados, pero, por ejemplo, particularmente en éste tema que pasó yo no veo que virtualmente nos pudiéramos de alguna forma entender, diay porque el tema se las trae, es tema institucional, pero de lo demás particularmente pienso que es muy práctico. ----

Sr. Sergio Laprade Coto: Yo hago la consulta para que Alejandra tenga el tema claro, y si quieren se conecta virtual, que la otra persona cumpla con tener internet, tenga voz, ok si tiene un internet malísimo diay eso pasa. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Si yo estaría de cuerdo con eso que dice Sergio. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Sí, yo pienso que antes de, valoremos previamente cual sería el invitado y cuál sería el tema, para no cerrarnos en una línea. -----

ARTÍCULO 3: Impacto de participación a la Expo. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: El siguiente asunto vario, nada más para ver si Alejandra nos contaba como estuvo la actividad del fin de semana y cuántas personas se alcanzó, como estuvo la actividad efectos de, diay de valorar a futuro las participaciones, yo sí recibí un comentario de unas ingenieras donde bueno, si sintieron que hubo como talvez un choque desde la parte magistral o de charlas con los stands porque si había como que había una interferencia que está hablado y que escucha y el ruido, y entonces yo me quedé pensando, bueno si es una expo, es justamente, una expo es para ir a exponer proyectos y demás, no cabía la parte magistral pero bueno, yo no tenía muy claro el programa, pero como una sugerencia, y la otra sugerencia que me hicieron fue que con el tema que impartió Alexa, me parece que fue uno de



comportamiento, como que tal vez faltó un abordaje técnico de la ponencia, porque fue como muy, digámosle desde el punto de vista ella a su profesión, que tal vez pudo haber sido un poquito más enriquecedor la ponencia tal vez desde la vivencia de la parte de ingeniero, que es lo que el ingeniero hace con el comentario, fue así como muy general de algunos comentarios que recibí, pero igual es términos generales estuvo muy bonita la actividad porque también hubo posibilidades de conocer proyectos, de cosas que la gente tiene y demás, y también ahí me dijeron que don Walter estuvo bien, pero que si fue una actividad bonita pero que tal vez valorar esas cosillas, pero bueno ya eso es de la organización, eran los comentarios, y como nos fue a nosotros con la participación específicamente verdad. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: De la valoración para nosotros es que fue muy bueno, obviamente es la primera, hay varias cosas que se pueden mejorar, eso que usted menciona que las exposiciones quedaron atravesadas con los stand, es algo que nosotros también hicimos la observación, que en algunas otras actividades lo que se hace es que cuando están en la exposición se paran los stand, verdad, se cierran, para que las personas vayan a escuchar la exposición porque si no se pierde, verdad, nosotros también estuvimos con el PREVENSO porque se iba a hacer una comparación de PREVENSO en una experiencia española y con Panamá, que de hecho quedamos súper bien, porque los de Panamá nos decían “nosotros no tenemos ni la mitad de lo que ustedes tiene” verdad, pero la gente estaban viendo los stand y entonces se perdían que pudieran ver esa información verdad, entonces diay eso son oportunidades de mejora si se hace una próxima expo, recordemos que nosotros no éramos organizadores, éramos invitados verdad, sin embargo yo sé que todas las observaciones que podamos dar como Consejo ellos las van a tomar en cuenta, fue un gran esfuerzo, nosotros como Consejo entregamos por ejemplo aquí, 8 colegios las antologías, cosa que si no hubiese sido por eso, hubiéramos tenido que invertir en ir a entregarlas a colegios que venían de lejos, también en material tuvimos el alcance de 124 personas que llevaron material, entre esas eran empresas, o sea no llevaron solamente un material, llevaban de todos los afiches que teníamos pegados desde



administraciones anteriores que no había forma de entregarlos verdad, porque para entregar ése material a veces hay que recurrir a inversión de ir a entregarlo, ver como se hace la dinámica, y ellos llegaron ahí por ése material, y realmente las observaciones que nos daban eran muy buenas, entonces realmente si tuvimos un muy buen alcance de entrega de información. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Lo otro que observé porque yo los estuve siguiendo por redes, es que ese fin de semana se me complico un poquito desplazarme, estuve viendo los videos que subieron en la página, pero hay ahí unos que digamos, si usted se pone a ver, incluso, salen donde están “esto, lo otro”, entonces talvez tener como ése cuidadillo, mejor editarlos, y talvez no subirlos tan así, porque si se ve donde incluso donde están conversando entre ellos, no se ponen de acuerdo, el otro se para, entonces diay revisarlos porque no dejan de ser imagen, entonces son detallitos chiquitos, pero diay como para que nos veamos bien.

Sr. Walter Castro Mora: Doctora viera que algo que vi ahí, yo no tenia la experiencia de ir a ésa actividad, primera vez que voy me llama mucho la atención la acústica que había, una acústica increíble ahí, por la construcción, entonces, aunque yo, donde yo estaba, estaba lejos, justamente, las guías de exposición se escuchaban como si estuviera a la par, lo que yo hacia todo mundo lo escuchaba, o sea el vecino que estaba allá, o sea ése lugar tiene una acústica o sea, ahí para la realizaciones de conciertos y todo eso debe ser genial, sin hacer ningún muestreo **1:34:49**, lo que usted quiera, eso sí me llamó la atención, después otras de las cosas ahí es de que éste señor don Daniel, que por cierto les voy a solicitar una moción ahí en el sentido que mandemos una notica de agradecimiento verdad, éste señor se echó al agua éste señor no es su que hacer diario, o sea de realizar éste equipo, para todo mundo era toda una novedad, o sea una gran experiencia, la actividad estuvo muy bien organizada, hasta el punto que el cierre (bueno yo creo que Alejandra ya no vio el cierre), a mí me sorprendió que llevaron hasta una cimarrona, se paró el asunto y todo, y todo eso como lo hemos hablado es inversión, es dinero, y habían muchos stand ahí que fueron gratis, o sea, estaba el stand del Consejo, el stand del Clodomiro Picado, la Universidad Estatal a Distancia,



el INA, y así sucesivamente, el INS que se le dio un espacio y no fueron, o sea no quisieron, pero ya es decisión de ellos, pero todo eso con la contribución, hizo falta gente, si claro, y eso es una cosa que nos va a tocar a nosotros como profesionales ahí en la motivación, para mí lo que más hicieron falta fueron los profesionales, imagínese que por lo menos donde estuve, yo conté 15 que llegaron a saludar, y 15 que eran de nuestro gremio, y uno a la hora que me hacían las preguntas, unos preguntan “¿usted está en Salud Ocupacional?”, fueron 15 que tuve yo, 15 en dos días, y sí llegó un montón de gente ahí de todo tipo verdad, buscando información en la empresa tal, “yo soy gerente de producción, de mantenimiento”, ésa gente llegó, a mí me llegó mucha, pero sí me dejó mucho vacío, porque yo si quería ver a la gente de la ULACIT, quería ver a la gente de la Universidad Técnica, y nada; resumiendo ahí yo creo que si llegaron 25 colegas fueron mucho, eso si deja mucho que desear porque yo fui uno que le jueves y el viernes me pasé ahí llamando a la gente conocida que tiene un alto nivel por ahí que puede distribuir el comunicado para que la gente fuera, pero si faltó. Don Daniel debe de continuar el próximo año verdad, hay que apoyarlo, y yo como le digo de forma muy personal yo se lo agradecí, porque fue el que hizo algo por mí país, y ahí habían empresas que a mí de cierto modo me preocupó, hubo empresas que hicieron una gran inversión, de gente, la que vendía los equipos de protección personal, o sea eran una gran cantidad de gente de un lugar como éste, aquí habían escaleras, conos, lo que usted quisiera ahí en exposición, y los que toman la decisión de comprar no estaban, porque somos colegas, por la decisión de recomendar no estaba, entonces yo no sé si ésa gente quedaron motivadas después para participar, porque diay, era un lugar caro, ése lugar es muy caro, todo es caro, uno compara con un hotel y es más fácil, mucho más barato hacerlo en el 1:38:47, pero sí estuvo bien bonito, o sea a mí me gustó, la participación del Consejo ahí que los recibía y todo, ésa imagen quedó ya, toda ésa gente que fue, que yo no sé al final cuantos fueron, pero todos ésos se llevaron una excelente imagen del Consejo, que eran quienes los recibían, se sacaban fotos. -----



Sra. Alejandra Chaves Fernández: Tal vez para agregar ahí eso que dice don Walter, era muy curioso porque había muchas personas que se acercaban y no sabían quién era el Consejo de Salud Ocupacional, y entonces ahí les empezábamos a hablar “bueno, somos el ente rector...”, entonces ya se creó esa imagen verdad, de que muchas personas llegan y saben de Salud Ocupacional, pero no tienen claro que hace el Consejo de Salud Ocupacional, entonces si nos ayudó mucho por esa parte, y sí, diay nosotros si esperamos, ojalá que se haga el próximo año, porque vemos que es una buena iniciativa, y muchas empresas yo creo que sí tenían muy claro que no estaban ahí por vender, porque con algunos que conversamos nos decían “no, nosotros no estamos aquí pensando que vamos a vender”, están pensando en que va a ver un paso más allá, entonces esperamos que, diay que haya sido una iniciativa que vaya a quedar en e tiempo. -----

ARTÍCULO 4: Reglamento de bajar, subir y transportar cargas. -----

Dra. D’Ángela Esquivel Pereira: Es un reglamento que ya tenemos más de dos años de estarlo trabajando y estarlo diay tratando de ver como sale adelante verdad, en la reunión de ayer, pasaron varias cosillas verdad, hay un tema ahí, yo creo que hay una propuesta interesante que se basa en un método científico que es una fórmula que se está proponiendo dentro del documento para hacer los cálculos más precisos, para efectos de que se cumpla con toda la seguridad ergonómica de las personas, sin embargo dentro de la discusión ayer yo les decía a ellos, que bueno, que obviamente todo lo que tenga respaldo científico por lo menos a mí me encanta, porque nosotros somos medicina basada en evidencia y todos los científicos tienen un respaldo importante, pero a la hora de llevar eso a la práctica cambia la cosa verdad, entonces la discusión que se generaba era cuanto tiempo yo me voy a llevar en aplicar esa fórmula a todas las personas trabajadoras, que pasaba por ejemplo si yo hoy tengo 15 personas y mañana ingresaron otras a sustituir a éstas y tengo que volver a hacer el proceso, entonces lo que estamos tratando de transmitir era que hay que llevarlo a la realidad verdad, que no podemos talvez apegarnos tanto a que están en una norma o que surgió una norma o lo que sea, pero que si tratemos de ser conscientes de que tenemos que traerlo a la realidad,



entonces dentro de la propuesta obviamente el documento pues, tendríamos que revisarlo verdad otra vez, pero dentro de la propuesta que estábamos haciendo un poco era tratar de validar la puesta en marcha e justamente la fórmula verdad del proceso que se está proponiendo ahí hacer para ver si realmente es viable o no, porque cuando yo les lancé la pregunta “¿Bueno ya todos los ingenieros en Salud Ocupacional?” (y ninguno va a decir que no sabe), diay la mayoría lo sabe, bueno pero todos lo saben, porque después van a salir algunos diciendo “no, es que a mí no me lo enseñaron” “no es que yo no puedo”, o vamos a tener que hacer tan incluso una inversión extra para poder entrenar a esas personas en eso, entonces llegamos a la conclusión que lo íbamos a traer acá verdad, de valorar la posibilidad de que se hagan algunas validaciones, específicamente en ése punto, por ahí doña Elizabeth lo que decía era “contar con algunas empresas”, no tienen que desplazarse digamos la gente de acá, sino hacer como una reunión con las empresas, decirles las instrucciones que es lo que hay que hacer, que ellos lo hagan, y posteriormente validar ése resultado, porque a mí me daría, le comentaba a don Walter, a mí se me preocuparía muchísimo que estemos sacando nosotros un reglamento, incluso con un instrumento o algo que haya que aplicar, y que después más bien sea contra productivo porque va a hacer complicada la aplicación, no se puede, no lo conozco, etcétera, etcétera, y lo otro que yo les planteaba un poquito, era que está bien, vamos a tener todo eso, pero como yo desde el Consejo, o del Ministerio de Trabajo específicamente la inspección, iba a corroborar que esto se eso cumpliendo, porque tampoco tendría sentido estar planteando un montón de artículos, que finalmente no sé cómo yo los voy a ir a corroborar, como voy a verificar que realmente están haciendo esto, entonces por ahí planteábamos eso verdad, y el tema de los 25 kilos que se lo voy a dejar a don Walter, que creo que lo tiene más clarito, y por ahí también hubo una discusión porque una de las personas que está en la comisión dijo que no quería estar más en la comisión, entonces ahí don Walter diay le explicaba “bueno es que es parte de su trabajo también”, y también es un tema de que “diay porque ya tengo dos años haciendo esto, diay lo voy a dejar ahí”, bueno la misma Elizabeth decía hay reglamentos que han tardado 10 años en salir, o leyes



y salen y hay que estar ahí, entonces hay que valorar ésa parte también, porque yo creo que como don Walter lo expresaba, no es un tema de tirar la toalla porque ya sigo en lo mismo, bueno es un tema de consenso, porque si lo vemos así, nosotros tenemos dos años de estar también aportándole a las reuniones y demás, entonces por ahí un poquito era lo que queríamos plantearles para valorar el tema ése de la validación, porque no consideramos prudente, ¡vamos a ver!, no queremos descartarlo, pero para no descartarlo si tenemos que los signos de pregunta que dice don Walter hay que tenerlos claros, antes de poner eso en un reglamento para que después no se nos venga encima más bien todo lo demás, y con respecto al tema de los pesos también ahí plantear dos aristas. -----

Sr. Walter Castro Mora: Hay una situación ahí Alejandra, y es que, yo lo he estado viendo, los compañeros no se ubican, a la realidad nacional, ellos se ubican de que tienen que hacer un trabajo y punto, o sea tiene que salir un reglamento y tiene que salir el reglamento y punto, ellos están exceptuando a Elizabeth, están enfocados en que eso, ésa parte arimétrica verdad, y es bastante arimétrica verdad, debe de darse y punto, no se ubican de que hay comisiones y no se ubican de que hay pequeñas empresas verdad, otro de los puntos relevantes es que ésa normativa establece que las mujeres pueden levantar como máximo 15 kilos, los hombres 25 kilos verdad, yo le insistía ahí en el sentido de que nosotros podemos recomendar que es lo que se puede hacer verdad, ¿Por qué se puede hacer recomendar?, porque en éste momento como país, está establecido bajo convenio que son 55 kilos, la OIT no lo ha cambiado, entonces cualquiera va y va a la constitucional y gana el pleito por decirlo más fácil verdad, entonces los compañeros no tienen ésa visión, o sea no tiene la visión en sentido de que hay que hacer un producto adaptado, no es hacer un simple reglamento por hacerlo, y específicamente lo que acaba de mencionar la doctora, Rudy dijo que no, que él no quería estar , porque ya ha estado mucho tiempo y eso, y lo principal, es en que yo si he insistido mucho en que ésa parte aritmética verdad, eso por el momento no debería de ir, y menos de que no se ha llevado a la práctica, el mismo Erick él si se la sabe porque ya hasta como lo he mencionado, hasta en ingles no la ha



dado, la vez pasada lo dio hasta en inglés ésa parte y todo eso, él conoce, pero no, y después hay conclusiones ahí de que o hay condiciones de que supieran justamente los 25 kilos, que fue un ejemplo ahí del banano propiamente, y entonces no podemos llegar a los comentarios que hizo Erick, y entonces paralizar la producción de banano, porque ya nadie se puede echar un racimo con 28, 29, 30 kilos en su hombro, hablando ahí de la agricultura, entonces no hay una relación ahí de lo que yo tengo que hacer en base a la necesidad país, y para mí es fundamental eso, después una de las cosas ahí de que también se debe de trabajar, es que como país deberíamos de ir encaminado buscando los 25 kilos, cuando ya el país dentro de cinco años o seis años verdad, ya toda las empresas estén empacando como máximo 25 kilos, ahí si podemos sacar justamente y hacer de carácter obligatorio verdad, levantamientos de máximo 25 kilos, pero hoy en día no, entonces eso es una tarea que queremos exponerla acá para la reunión ahí con las diferentes cámaras, la reunión ahí con las diferentes gente involucrada, establecer un plazo largo, o sea de 3 o 4 años 0 años ahí, para llegar lo que está ya en los otros países como en Europa verdad, que son 25 kilos, y que las empresas vayan aprendiendo que cada vez que yo pido algo verdad, que vengan en 25 kilos como hablaba ahí la doctora, algo tan simple como el arroz ahí -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: ¡Perdón!, es que ellos se enfocaron mucho en el tema del cemento, verdad, “que no que es que ya se ha hablado con las empresas de cemento y ellos si tienen facilidad para 25”, y digo yo ¿y los bultos de arroz, y la gente de la cervecería que las cajas no sé si es caja y media o caja y tres cuartos de botellas para que cumplan con los 25 verdad?, yo les decía a ellos, es que no nos podemos enfocar en un sector que diay que está ahí que es de la de la construcción, pero hay otros sectores que están involucrados, los bultos de frijoles, ellos decían incluso hasta la carne como van a hacer, diay la tienen que partir en pedazos decía Erick, bueno pero es que tenemos que ponernos en un plano de lo que pasa realmente en el país y lo que terminábamos concluyendo era que teníamos que trabajar haciendo rutas verdad, yo les decía a ellos, no es que no estemos a favor de que los 25 kilos, claro todo lo que sea protección a la persona



es formidable, pero eso no es algo que se pueda hacer ya para ya, para todo el mundo, porque talvez los de las empresa de cemento sí porque diay muy fácil, tengo dos empresas en el país y las dos diay compiten rápidamente se ponen de acuerdo, pero que pasa con los otros productores, que pasa con otras actividades, para el tema de la agricultura Eli mencionó incluso ya se está trabajando un reglamento a parte para el levantamiento de cargas, que no se va a hacer éste, sino uno específicamente para la agricultura, entonces diay entonces uno dice bueno éste mata al otro, entonces viene el reglamento establece algo y la norma va a decir esto, bueno, tenemos que ponernos de acuerdo también en eso verdad, no es como tan sencillo, pero si lo que queríamos era plantear verdad, que tenemos que ir trabajando para el mediano y largo plazos esos cambios en pesos y demás, para alcanzar lo que otros países han hecho, que estoy segura que no lo ha hecho de la noche a la mañana, pero también no queríamos como frenar el tema de lo que está propuesto sin antes validarlo, que haya una validación. -----

Sr. Walter Castro Mora: Nada más para justamente terminar, ellos ahí confunden y yo se los he dicho, una cosa es la norma y otra cosa es la legislación, son dos cosas muy diferentes, la norma es lo ideal, o sea es lo ideal verdad, pero el aspecto de legislación tenemos que acordamos de todo mundo, o sea y la norma INTECO en su mayoría no están para todo el mundo, está para una clase, y ellos se mantienen, y se mantienen en eso, y yo no los comprendo porque la realidad no es así, ustedes deben de generar un producto que funcione, de ahí vuelvo yo otra vez a censurar el producto que hicieron de la investigación de accidentes de tránsito, de que eso es un producto, y así se lo dije a Erick, eso es un producto malo que ustedes hicieron si, y Erick me dice “hay es que ahí estuvieron los mejores y no sé qué”, y le digo si pero aceptar ésa serie de cosas, él al final me dio la razón, y entonces para que estamos, es hacer un producto que realmente funcione como país, y no una norma que partimos de lo ideal verdad pero que no estamos con los requerimientos para poderla cumplir, gracias. -----



Sr. Sergio Laprade Coto: Yo ayer hablé con Walter el tema éste, si me preocupó lo que externó Erick, donde algo le preguntaron de banano y dice, “no, no se puede hacer”, y simplemente diay no se puede cultivar banano verdad, yo me pongo a pensar, que fácil verdad, es agarrar 150 mil personas y van a la calle, y son medio millón de personas que dependen de eso verdad, entonces es parte de no conocer una realidad, yo creo que si se va a sacar un reglamento tiene que ser práctico para todos, parece que el racimo de banano puede andar de los 18 y 30 kilos, eso es muy variado y es algo que no podemos controlar, o sea tiene que haber una forma de que se ajuste a todo, lo que decía usted, porque un reglamento uno para agricultura y otro para, no tiene que haber un punto de balance ahí y yo creo que eso es bueno que se lo tramitan a Erick ahí, porque no es así como decir “ah no eso hasta ahí llegó y lo cierran”, yo creo que eso no es posición de un funcionario de acá -----

Dra. D’Ángela Esquivel Pereira: Sí, tiene que haber adaptabilidad, tiene que haber adaptabilidad, porque yo les decía los ejemplo, es que diay el ejemplo siempre fue el concreto, el cemento, pero hay otras actividades, entonces como les decía, la idea traer éste tema aquí era un poquito para ver si podemos validar la aplicación de la fórmula ya en el campo, como funciona, y que sean los mismos profesionales los que nos digan “vean éste si está funcionando, o esto tiene esto y esto”, para que nosotros como Consejo no vayamos a dar una recomendación o hacer un reglamento donde también nos estemos echando encima a todo el mundo para que después nos vengan a decir, bueno primero a la consulta pública todas las quinientas cosas que van a salir, y si sale que pasa ya a la hora de ponerlo en práctica, y sobre todo como la inspección de trabajo va a poder de alguna manera si llega la empresa decir “hicieron éste cálculo, hicieron esto ¿sí?”, que le pido yo a usted, o que pide el inspector para saber que se aplicó no se aplicó, porque hacer algo que después no podamos verificar realmente no tiene sentido tampoco para parar la aplicación verdad.

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Tal vez ahí yo si me reuní con ellos, después de ésa sesión, porque ellos me solicitaron que por favor conversáramos después de la sesión que terminaron con ustedes, y en



efecto hay un gran desgaste verdad, llamémoslo así, en la comisión al punto de desmotivación, me indican que hace muchos años, que es parte de, las razones de desgaste; parte de lo que yo les decía a ellos es cierto, yo vengo de afuera, porque yo siempre se los he dicho que yo si lo he notado que a veces falta ésa visión de la realidad, entonces yo lo tengo muy claro, entonces yo les decía bueno ¿pero qué podemos hacer?, don Erick nos hablaba del excel, les decía ¿existe algo que se le facilite a cualquiera?, no siendo un experto, llenar la información aunque se mantenga ésa misma propuesta que ustedes tienen pero darles algo, que fue el documento que les pasó, evidentemente ése documento hay que mejorarlo, y aquí viene la parte de que sería que ustedes tomen ése acuerdo, de que parte de ésa validación sea después de aprobar una herramienta verdad, ése instrumento, porque evidentemente está la iniciativa de eso que pasó Erick, pero ése documento así no cualquiera lo va a poder llenar, es hacer una herramienta muchísimo más fácil, casi que intuitivamente, entonces es como un ganar, ganar, mantenemos la propuesta, pero con una herramienta de fácil llenado, que cualquiera pueda llegar a llenar, y que si no entiende que era esto significado bueno tengo un índice que me dice que es el dato que yo tengo que llenar, porque así funciona, porque así funciona la estandarización, es estandarizar como voy a llenar eso, y que se me haga fácil, por otro lado creo que si hay temas, como el tema de los pesos que a veces es mejor discutirlo en una mesa de sesión, ¿Por qué?, porque si entiendo la posición de que ellos se están basando tal vez en algo más científico verdad y entonces **1:56:16** si nosotros lo cambiamos aquí luego nos van a cuestionar a nosotros como profesionales, entonces mejor no tomar las decisiones del todo ahí, sino traer las propuestas y que en sesión tripartita pues se tome ésa decisión y no genere éste desgaste verdad, que ellos es lo que me manifiestan. –

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Alejandra es que bajo ése aspecto justamente lo estamos trabajando antes de traerlo a ésta mesa, entonces ése ejercicio hay que hacerlo si o sí, si estamos formando una comisión, la comisión es que la tiene que llegar al acuerdo antes de traerlo aquí, porque entonces para ésa gracia no hagamos comisión, lo traemos aquí y lo discutimos aquí, eso es lo que tienen que entender ellos también,



porque al final de cuentas diay formamos parte, formamos la comisión justamente para traer el documento con la mejor calidad en ésta mesa, pero el documento tiene que pasar por todo éste proceso, que es incluso ponernos de acuerdo nosotros y ya si del todo no nos vamos a poner de acuerdo pues si hay que traerlo acá pero todos los procesos por lo menos otras veces que hemos trabajado ése es el proceso, entonces no es de recibo decir diay que lo veamos aquí para después llevarlo allá, para esa gracia pues entonces no hacemos la comisión verdad. -----

Sr. Walter Castro Mora: Nada más ahí para terminar, vea, el instrumento ése tiene como tope 25 kilos, entonces que es lo que pasa, que todo el instrumento trabaja 25 kilos para abajo, no de 25 kilos para arriba, entonces utilizando las mismas palabras de Erick en el sentido de que si el banano pesa 26 kilos ya no, el instrumento da cero, entonces ya no puede ejecutar labor, igual los 15 kilos para las mujeres, entonces proyectémonos como yo les decía en un hospital ahí, no siquiera una pierna pueden alzar, sí, porque ya que supera los 15 kilos ahí, y así sucesivamente, y el instrumento es bueno y toda ésa serie de cosas, y yo lo apoyo y todo pero si tiene dos limitaciones, 15 kilos y 25 kilos, y después hay cargas que por las ciertas circunstancias usted no las puede superar del todo o sea bueno el instrumento así lo solicita, usted no puede, no puede hacer esto así, no puede, entonces cuando yo tengo una estantería verdad y tengo 10 kilos acá no puedo subirlo porque de aquí para arriba no puedo pasar verdad, porque eso es un instrumento dial, ergonómico, y estamos de acuerdo, pero hay una realidad, y ésa es la realidad que vamos a enfrentar, y es una realidad que ellos no ven, por eso es que se molestan, así se los digo. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Yo nada más quería hacer un comentario, si es la fórmula de la NIOSH es una fórmula muy vieja verdad, incluso el de los 25 kilos diay yo estudié esto hace más de 30 años, hace 30 años estábamos 25 kilos (cuando estudiaba afuera, no aquí en Costa Rica), entonces eso es una práctica en otros lados, a mí lo que me parece es que si es cierto que vamos a hacer un reglamento sobre levantamiento manual de cargas, no es solo el peso, estamos perdiendo la integralidad, estamos perdiendo



todo lo demás, porque yo puedo tener un peso, pero yo digo bueno si lo va a hacer entre dos personas, entre tres, y las técnicas en lo que lo voy a hacer, eso es lo que debería salir, ésa guía y eso, y sí me parece bien validarlo y también a parte de validarlo, conocer como los profesionales diay si vamos a hacer negra hagámosla trompuda como dicen, pero lo que habría que hacer también es investigar si vamos a validar en un cierto grupo de empresas o de profesionales también saber cómo hacen la valoración del peso, como hacen la valoración de cargas los profesionales, saber que es lo que están utilizando, porque puede que nos llevemos la sorpresa que muchos los estén utilizando ésta fórmula, o pueden que nos llevemos la sorpresa de que nadie sepa como se utiliza verdad, o que no la conozcan, entonces a mí me parece que si unas van a validar de una vez aprovechar para preguntar cómo hacen para hacer cual es la metodología que se utiliza en la calle verdad, y la otra cosas que tampoco podemos dejar por fuera, es que si estamos haciendo una norma para un peso específico es porque estamos protegiendo la salud de las personas trabajadoras, entonces, no es porque el peso porque no lo tenga, es que yo puedo que el racimo de bananos pese más de 30 kilos, bueno tener un margen, porque si yo lo hago con mucha frecuencia entonces ésa persona se va a lesionar, si voy a levantar mucho los brazos entonces vamos a producir lesiones, entonces tengo que hacerlo de una forma integral que valore la prevención del daño a la salud, el peso y hasta el uso de la tecnología, porque ahora usted me decía un paciente y ahora existen grúas y un monto de cosas verdad, ya casi no lo hacen entonces todo eso yo creo que hay que valorarlo y si debemos de durar dos años más, pero si va a salir un buen producto tiene que salir el producto adecuado. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Y talvez nada más ahí doctora para aclarar, ellos están valorando, bueno obviamente desde un punto de vista ergonómico, mil por mil verdad, y también no solamente no enfocado solo en el peso sino también en todo el proceso que conlleva, es de levantar hasta transportar la carga, entonces digamos que si está, es un enfoque muy integral, pero repito, es un enfoque que hay que aterrizarlo a nuestra realidad, a la legislación actual que tenemos y demás, porque decía don Walter otro hay que irlo



trabajando paulatinamente para poder alcanzar esos pesos de 25 kilos que como dice la doctora ella desde hace muchos años los tiene muy claros porque se formó en otro lado, pero es eso, validemos, aprovechemos lo que decía la doctora para preguntarle también a los profesionales que están haciendo actualmente para poder ellos determinar el tema de los pesos/cargas, pero yo digo que sí mejor vamos a hacer algo, hagámoslo muy bien hecho porque sacar algo por sacarlo y por decir ya tengo tanto tiempo tampoco porque es contraproducente y después tenemos que sentarnos otra vez en la misma mesa a discutir otra vez algo que nosotros aprobamos.-----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Entonces la propuesta sería por ahí, por el lado de la validación. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Que se haga una validación. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: ¿Estamos de acuerdo? -----

ACUERDO N°003-2023: Se solicita revisar el instrumento, y que el instrumento sea flexible en el sentido que se pueda hacer con los 25 kilos pero que lo podamos incluso en la fórmula, poder poner un poquito más para poder tener incluso esa comparación, esto es realmente va a ser una investigación interesante y pasar a validación de las empresas. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Y no está dentro de, pero yo necesito que ustedes me orienten, ¿cómo es el tema de la casa? -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Diay es de nosotros. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Pero es que ocupo tomar una decisión, o sea yo necesito que ustedes me den insumos, ¿que saben ustedes de la casa? -----

Sr. Walter Castro Mora: También la doctora ahí, y Sergio y después yo de lo que recordamos, y Olman también, de lo que recordamos. -----



Al ser las seis y cuarenta y cuatro minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

29/6/2023

X

Walter Villalobos Fernández
Presidente

X Alejandra Chaves Fernandez

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria
Firmado por: ALEJANDRA CHAVES FERNANDEZ (FIRMA)